



Comprar

norma española

UNE-EN ISO 8980-5

Enero 2006

TÍTULO

Óptica oftálmica

Lentes terminadas sin biselar para gafas

Parte 5: Requisitos mínimos para las superficies de lentes resistentes a la abrasión

(ISO 8980-5:2005)

Ophthalmic optics. Uncut finished spectacle lenses. Part 5: Minimum requirements for spectacle lens surfaces claimed to be abrasion-resistant. (ISO 8980-5:2005).

Optique ophtalmique. Verres de lunettes finis non détourés. Partie 5: Exigences minimales pour les surfaces de verres de lunettes déclarées être résistantes à l'abrasion. (ISO 8980-5:2005).

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 8980-5 de agosto 2005, que a su vez adopta íntegramente la Norma Internacional ISO 8980-5:2005.

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 45 *Óptica Oftálmica* cuya Secretaría desempeña AIDO.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 8980-5

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 1237:2006

© AENOR 2006
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

C Génova, 6
28004 MADRID-España

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

15 Páginas

Grupo 12



Comprar

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta parte de la Norma ISO 8980 especifica los requisitos y métodos de ensayo para superficies de lentes oftálmicas que pretenden proporcionar un nivel básico de resistencia a la abrasión, incluidas las lentes con recubrimientos.

Una lente oftálmica que se declara como resistente a la abrasión debe cumplir los requisitos tanto en las superficies interna como externa.

La potencia y la forma de la superficie de las lentes están restringidos para el ensayo, a pesar de que los resultados del ensayo se aplican para reivindicaciones de lentes y superficies de lentes oftálmicas con otras propiedades diferentes de la potencia y radio de la superficie de la lente.

Esta parte de la Norma ISO 8980 no intenta definir las propiedades de las superficies de lentes con resistencia a la abrasión superior a los siguientes criterios ya definidos.

2 NORMAS PARA CONSULTA

Las normas que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta norma. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

ISO 48 – *Caucho, vulcanizado o termoplástico. Determinación de la dureza (dureza entre 10 IRHD y 100 IRHD).*

ISO 13666 – *Óptica oftálmica. Lentes oftálmicas. Vocabulario.*

ISO 8980-4 – *Óptica oftálmica. Lentes oftálmicas acabadas sin biselar. Parte 4: Especificaciones y métodos de ensayo para recubrimientos antirreflejantes.*